ACUERDO N° 335.-: En la Ciudad de San Luis, a los VEINTICUATRO días del mes de MAYO de Dos Mil Once, reunidos en la Sala de Acuerdos los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia: LILIA ANA NOVILLO; OMAR ESTEBAN URIA y OSCAR EDUARDO GATICA. Ausentes los Sres. Ministros HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRIGUEZ y FLORENCIO DAMIAN RUBIO.-

<u>DIJERON:</u> Que con motivo de la MAESTRIA EN MAGISTRATURA a realizarse en la Ciudad de San Luis, se hace necesario la firma del convenio entre el Superior Tribunal de Justicia de esta Provincia y la Universidad de Buenos Aires.

Que a efectos de evitar el traslado de cualquiera de las dos partes signatarias, se ha acordado remitir la documentación pertinente con las responsables administrativas de la Maestría: Lic. GABRIELA TROIANI y la Sra. ZULMA CONSUELO RODRIGUEZ, quienes recibirán por parte de la Universidad, los programas y listado de los profesores que dictaran la misma. Por ello:

ACORDARON: I) COMISIONAR a la Lic. Gabriela Troiani y a la Sra. Zulma Consuelo Rodríguez, para que asistan a la Universidad de Buenos Aires los días 26 y 27 del Mayo del año en curso, en carácter de responsables administrativos del convenio en San Luis.

II) Por DIRECCION CONTABLE, arbítrense los medios necesarios para el pago de los pasajes y viáticos correspondientes.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda, firmando ante mi, doy fe.-